



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

USHUAIA, 29 SEP 2021

VISTO el Expediente N° 1640/21, del registro del I.P.V. y H., y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado Expediente se tramita el llamado a Licitación Pública I.P.V. y H. N° 02/21 RAF 23 para la contratación del Seguro Automotor para los vehículos del I.P.V. y H.

Que el mismo resulta necesario para el uso de la flota de vehículos del I.P.V. y H. de acuerdo a la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449, Artículo N° 68.

Que la póliza que actualmente se encuentra vigente vence el 10/12/2021, por lo que es necesario proceder a realizar una nueva contratación, por un período de UN (01) año.

Que se estima una erogación total aproximadamente de PESOS TRES MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 00/100 (\$ 3.038.953,00).

Que el Subdirector General de Finanzas, Presupuesto y Control del Área Económico Financiera indica que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto, el que será imputado a la Partida Presupuestaria N° 300050004 "PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS", U.G.C. N° UC 2302 del Ejercicio Económico Financiero que corresponda.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar el llamado a Licitación Pública N° 02/21 (RAF 23).

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 141, N° 495 Art. 78 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 17 Inc. a), Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 417/20 Anexo II y Resoluciones de la O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo II, inciso 1) y 58/21 Anexo I, sus modificatorias y complementarias.

Que el Área de Asuntos Jurídicos y Notariales, ha tomado intervención y no plantea objeción alguna.

Que en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 19 la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Licitación Pública I.P.V. y H. N° 02/21 RAF 23, para la Contratación del Seguro Automotor para los vehículos del I.P.V. y H., por el término de UN (01) año, y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que como Anexo I, II, III y IV forman parte de la presente, encuadrando la contratación en las Leyes Provinciales N° 141, N° 495 Art. 78 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 17, Inc. a), Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 417/20 Ane-///

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HABITAT
29 SEP 2021

.../12

xo II y Resoluciones de la O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo II, inciso 1) y 58/21 Anexo I, sus modificatorias y complementarias.-

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto de PESOS TRES MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 00/100 (\$ 3.038.953,00), para la contratación del Seguro Automotor para los vehículos del I.P.V. y H., por el término de UN (01) año, y en los términos y condiciones fijadas en el Artículo 1° de la presente.-

ARTÍCULO 3°.- Autorizar el gasto de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00), para la publicación del presente llamado a Licitación Pública, en UN (01) diario de circulación masiva en cada ciudad de la Provincia o en UNO (01) de circulación provincial y en el Boletín Oficial de la Provincia.-

ARTÍCULO 4°.- Ordenar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones la publicación del llamado a Licitación, de acuerdo a los establecido en la Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo III, Artículo 34 y Resolución de la O.P.C. N° 58/21, Anexo I, punto III, afrontando los costos de publicación con los Fondos Permanentes correspondientes.-

ARTÍCULO 5°.- Imputar preventivamente la suma indicada en el Artículo 2, a la Partida Presupuestaria N° 300050004 "PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS", U.G.C. N° UC 2302 del Ejercicio Económico Financiero que corresponda.-

ARTÍCULO 6°.- Registrar. Comunicar a quienes corresponda. Publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN IPV y H N°

17 3 7

Arq. Leticia Hernández
Presidente
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

ANEXO I - RESOLUCIÓN I.P.V. y H. N° 1737

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT
LICITACIÓN PÚBLICA I.P.V. y H. N° 02/21 RAF 23
"CONTRATACIÓN DE COBERTURA DE SEGURO PARA EL PARQUE
AUTOMOTOR DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT"

PLAZO: 12 MESES

GARANTÍA DE OFERTA: 1% de la cotización

LUGAR, FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS:

Francisco González N° 651, Ushuaia - Mesa de Entradas I.P.V. y H
hasta el 14/10/2021 a las 9:30 Hs.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA DE OFERTAS:

Francisco González N° 651, Ushuaia - 14/10/2021 a las 10:00 Hs.

PRECIO DEL PLIEGO: Gratuito

SOLICITUDES Y CONSULTAS DEL PLIEGO: al correo electrónico de la Dirección

Provincial de Compras y Contrataciones: compras_ush@ipvtdf.gov.ar

29 SEP 2021

Arq. Leticia Hernández
Presidente
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT



ANEXO II RESOLUCIÓN I.P.V. y H. N°
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/21 RAF 23.-

17 5 7

Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00002/2021

Pieza Administrativa E Nro. 1640- - 2021- 2301 - 0/

RAF 23 Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

Fecha: 28/09/21

Apertura: 14/10/2021 10:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/23 66 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Seguros de Automotores. Pesos			
>>	<p>Cobertura de Seguro Todo Riesgo con franquicia, que deberá contemplar como mínimo los siguientes ítems:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Franquicia: se aceptan distintos tipos de franquicias. • Responsabilidad Civil • Daño Total y Parcial, Incendio y Robo/Hurto del Vehículo • Resp. Civil: Daños a cosas no transportadas de terceras personas. • Resp. Civil: Lesiones y/o muerte de terceras personas no transportadas • Resp. Civil: Lesiones y/o muerte de terceras personas transportadas. • Asistencia Legal • Accidente Total • Accidente Parcial con Deducible • Incendio Total • Incendio Parcial • Robo y/o Hurto Total • Robo y/o Hurto Parcial • Granizo, Terremoto y/o Inundación • Rotura o Reparación Cristales • Accidentes Personales • Roturas de Cerraduras • Gastos de Gestoría • Daños Parciales sin Deducible al amparo de Robo Total. • Ajuste de capital asegurado. <p>Detalle de los vehículos que serán asegurados en el Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.</p>	1.00

Memo (Nro: 1) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, EN SOBRE CERRADO. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR

29 SEP 2021

Página 1 de 2

Arq. L. Leticia Hernández
Presidente
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT



ANEXO II RESOLUCIÓN I.P.V. y H. N°
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/21 RAF 23.-

1737

Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00002/2021

Pieza Administrativa E Nro. 1640- - 2021- 2301 - 0/

RAF 23 Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

Fecha: 28/09/21

Apertura: 14/10/2021 10:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/23 66 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	ACOMPAÑADA POR LA GARANTÍA DE OFERTA, EQUIVALENTE AL UNO (1%) DEL TOTAL DE LO COTIZADO. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY N° 19.640.			

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$____.____)

Forma de Pago	Transferencia Bancaria
Plazo de Entrega:	
Mantenimiento de Oferta:	30 días, según Decreto Provincial N° 674/11, Artículo 34, Inciso 47
Lugar de Entrega:	Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	14/10/21 a las 9:30 hs
Domicilio de presentación de ofertas:	Francisco González N° 651, Ushuaia
Domicilio de apertura de ofertas:	Francisco González N° 651, Ushuaia
Vigencia del Contrato:	12 meses
Garantía de Oferta:	1% de la cotización, Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, inc. 21
Requiere Muestra:	No

29 SEP 2021

Página 2 de 2

Arq. Leticia Hernández
Presidente
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

ANEXO III - RESOLUCIÓN I.P.V. y H. Nº

17 3 7

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02/21 RAF 23.-

Contratación de cobertura de seguro para el parque automotor
del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

CLÁUSULAS PARTICULARES

1º. OBJETO.

El Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat llama a LICITACIÓN PÚBLICA para la contratación de cobertura de seguro para cubrir los riesgos de su parque automotor.

2º. JURISDICCIÓN CONTRATANTE.

Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat.

3º. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.

Expediente 1640/21.

4º. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

Ley Provincial Nº 1015, artículo 17º inciso a) – Licitación Pública

5º. RUBRO.

Seguros.

6º. PLAZO DE CONTRATACIÓN

La contratación es por el término de DOCE (12) meses a partir del día posterior a la notificación de la orden de compra.

7º. PRÓRROGA y ENDOSOS

Vencido el plazo de contratación, el Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat podrá solicitar en forma fehaciente la prórroga de dicho plazo hasta un máximo de tres (3) meses, en los mismos términos y precios pactados inicialmente. (Resol. O.P.C. Nº 128/21, Anexo I, Capítulo II, inciso 2.1.1)

Se deja establecido que el Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat podrá solicitar modificaciones particulares sobre la póliza de seguro vigente mediante endosos.

8º. BIENES ALCANZADOS POR LA CONTRATACIÓN

La presente contratación contempla la cobertura de riesgos del parque automotor del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat, detallados en el "Anexo IV: PARQUE AUTOMOTOR A ASEGURAR", que forma parte integrante del presente PLIEGO.

Si durante el período de contratación se produjeran bajas o altas, el área responsable de los bienes patrimoniales, comunicará la novedad a la Oficina Provincial de Contrataciones dependiente del Ministerio de Finanzas Públicas, quien solicitará al ADJUDICATARIO el/los endosos correspondientes, los que serán siempre en los términos de la presente contratación.

9º. FORMA Y PLAZO DE PAGO

La póliza emitida como resultado del presente procedimiento de licitación pública será abonada en UNA (1) cuota. A tal efecto el adjudicatario deberá presentar la factura correspondiente una vez emitida la póliza, efectuándose el pago dentro de los treinta (30) días hábiles de conformidad a lo establecido por el Decreto Provincial Nº 674/11.

29 SEP 2021

Arq. Leticia Hernández
Presidente
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

ANEXO III - RESOLUCIÓN I.P.V. y H. N° 1737

10°. FORMA DE PRESENTACIÓN DEL SOBRE DE OFERTA

La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto: "INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT – DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES – ÁREA ECONÓMICO FINANCIERA - LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/21 RAF 23- FECHA DE APERTURA 14/10/2021 - HORA 10:00 Hs."

11°. FECHA Y LUGAR APERTURA DE SOBRES

El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de sobres, serán los establecidos en el Formulario de Solicitud de Cotización. Asimismo la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, mediante Comunicado, que será publicado en los medios que establece la reglamentación, podrá modificar las fechas indicadas en caso de resultar necesaria. Dicho Comunicado formará parte integrante del presente PLIEGO. Ante cualquier consulta comunicarse a los teléfonos 02901 - 422-283 interno 1113, o al correo electrónico compras_ush@ipvtdf.gov.ar.

12°. DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL

Francisco González N° 651 - Oficina Provincial de Compras y Contrataciones – Área Económico Financiera – Ushuaia, Tierra del Fuego. Email: compras_ush@ipvtdf.gov.ar

13°. COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesados, oferentes y/o adjudicatarios realicen en el domicilio sito en la calle Francisco González N° 651 – Dirección Provincial de Compras y Contrataciones – Área Económico Financiera – de la ciudad de Ushuaia y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico: compras_ush@ipvtdf.gov.ar

14°. COMUNICACIONES

A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Licitación Pública, se indica que el sitio web de la Oficina Provincial de Contrataciones es <http://compras.tierradelfuego.gov.ar> y el sitio web del Instituto Provincial de Vivienda es <http://www.ipvtdf.gov.ar>

15°. CONSULTAS AL PLIEGO

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de especificaciones técnicas se podrán realizar en la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones sita en Francisco González N° 651 en la ciudad de Ushuaia o vía correo electrónico a la dirección: compras_ush@ipvtdf.gov.ar

16°. OFERTA TÉCNICA

La Oferta Técnica se compone de la documentación necesaria para describir los alcances y condiciones de la OFERTA, debiendo incluirse la presentación de la póliza proforma completa pudiendo, además incorporarse, otro tipo de folletería si fuera necesario para una mejor comprensión de la oferta.

17°. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN

Cobertura Todo Riesgo con franquicia, para los automotores detallados en el "Anexo IV: PARQUE AUTOMOTOR A ASEGURAR" que forma parte integrante del presente PLIEGO.

La misma deberá contemplar como mínimo, las siguientes coberturas:

- Franquicia: se aceptan distintos tipos de franquicias.
- Responsabilidad Civil
- Daño Total y Parcial, Incendio y Robo/Hurto del Vehículo
- Resp. Civil: Daños a cosas no transportadas de terceras personas.
- Resp. Civil: Lesiones y/o muerte de terceras personas no transportadas

29 SEP 2021

Arq. I. Uetitia Fernández
Presidente

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

ANEXO III - RESOLUCIÓN I.P.V. y H. N° 1737

- Resp. Civil: Lesiones y/o muerte de terceras personas transportadas.
- Asistencia Legal
- Accidente Total
- Accidente Parcial con Deducible
- Incendio Total
- Incendio Parcial
- Robo y/o Hurto Total
- Robo y/o Hurto Parcial
- Granizo, Terremoto y/o Inundación
- Rotura o Reparación Cristales
- Accidentes Personales
- Roturas de Cerraduras
- Gastos de Gestoría
- Daños Parciales sin Deducible al amparo de Robo Total.
- Ajuste de capital asegurado.

29 SEP 2021

Arq. Leticia Hernandez
Presidente
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

ANEXO IV - RESOLUCIÓN I.P.V. y H. Nº

1737

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02/21 RAF 23.-

Contratación de cobertura de seguro para el parque automotor
del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat.

PARQUE AUTOMOTOR A ASEGURAR

Modelo	Año	Patente	Suma asegurada	Tipo Unidad
1 CHEVROLET P-UP S10 2.8TD DC 4X4 LS L/17	2017	AC076CE	\$ 2.900.000,00	Pick Up/Utilitario
2 CHEVROLET P-UP S10 2.8TD DC 4X4 LS L/17	2017	AC076DA	\$ 2.900.000,00	Pick Up/Utilitario
3 TOYOTA HILUX L/12 2.5 DC 4X4 TD DX PACK	2011	JLW659	\$ 2.050.000,00	Pick Up/Utilitario
4 RENAULT SANDERO II 1.6 8V AUTHENTIQUE	2017	AC137FI	\$ 1.025.000,00	Automóvil
5 TOYOTA ETIOS 1.5 5 PTAS XS 6MT	2017	AB155XX	\$ 1.178.000,00	Automóvil
6 TOYOTA ETIOS 1.5 5 PTAS XS 6MT	2017	AB155XW	\$ 1.178.000,00	Automóvil
7 CHEVROLET MONTANA 1.8 LS	2016	AB220ZI	\$ 920.000,00	Pick Up/Utilitario
8 CHEVROLET MONTANA 1.8 LS AA	2016	AB220ZJ	\$ 920.000,00	Pick Up/Utilitario
9 CHEVROLET AVEO 1.6 LT G3	2013	LRN313	\$ 618.000,00	Automóvil
10 CHEVROLET CORSA 2 1.8 5 P GL (INTERNET)	2011	JYC713	\$ 500.000,00	Automóvil
11 CHEVROLET CLASSIC 1.4 3 PTAS LT	2011	JQM010	\$ 550.000,00	Automóvil
12 RENAULT LOGAN 1.6 8V CONFORT L/10	2011	JQM006	\$ 628.000,00	Automóvil
13 RENAULT LOGAN 1.6 8V CONFORT L/10	2011	JQL989	\$ 628.000,00	Automóvil
14 TOYOTA HILUX L/12 3.0 DC 4X4 TDI SRV	2011	JLW663	\$ 2.300.000,00	Pick Up/Utilitario
15 RENAULT LOGAN 1.6 8V CONFORT L/10	2010	JJH558	\$ 575.000,00	Automóvil
16 RENAULT SANDERO II 1.6 8V EXPRESSION	2017	AB306MO	\$ 1.040.000,00	Automóvil
17 CHEVROLET AVEO 1.6 LT G3	2012	LRN309	\$ 618.000,00	Automóvil
18 RENAULT SANDERO 1.6 16V CONFORT L/11	2012	LTO959	\$ 730.000,00	Automóvil
19 RENAULT SANDERO 1.6 16V CONFORT L/11	2012	LTO960	\$ 730.000,00	Automóvil
20 RENAULT SANDERO 1.6 16V CONFORT L/11	2012	LTO962	\$ 730.000,00	Automóvil
21 VOLKSWAGEN SAVEIRO 1.6 L/10 PACK I	2011	KAN223	\$ 900.000,00	Pick Up/Utilitario
22 RENAULT LOGAN 1.6 8V CONFORT L/10	2011	JYQ281	\$ 628.000,00	Automóvil
23 CHEVROLET CLASSIC WAGON 1.4 LT	2011	JLW677	\$ 550.000,00	Automóvil
24 CHEVROLET CLASSIC WAGON 1.4 LT	2011	JLW678	\$ 550.000,00	Automóvil
25 CHEVROLET CLASSIC WAGON 1.4 LT	2011	JLW680	\$ 550.000,00	Automóvil
26 RENAULT KANGOO 2 1.6 AUTHENTIQUE 1 PLC	2010	ITP196	\$ 940.000,00	Pick Up/Utilitario
27 CHEVROLET CORSA WAGON 1.4 GL L/09	2010	IVW492	\$ 460.000,00	Automóvil
28 TOYOTA HILUX L/05 2.5 DC 4X4 TD DX	2005	FAU177	\$ 2.050.000,00	Pick Up/Utilitario
29 RENAULT LOGAN 1.6 8V AUTHENTIQUE PACK I	2011	JQL986	\$ 560.000,00	Automóvil

29 SEP 2021

Arq. Leticia Fernandez
Presidente
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT